

DECRETO N° 158/24

04 de marzo de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 134/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 07/24 con el fin de contratar: contratación de 200 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER - COMBUSTIBLE A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: capacidad de balde frontal aproximadamente 750 lts; profundidad de excavación aproximadamente 4 mts; potencia mínima 65 hp; ancho de excavación aproximadamente 0,60 mts; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 208.368/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 8/13 del Expediente N° 208.368/24;

Que, cotizaron las firmas: A) ITRIA CARLOS EDUARDO, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones cien mil con 00/100 (\$4.100.000,00); B) OLGA NATALIA GENRE BERT, quien cotizó la suma total de pesos ocho millones con 00/100 (\$8.000.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 33 del Expediente N° 208.368/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 34 del Expediente N° 208.368/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 07/24, celebrado el día 01 de marzo de 2024, recomendando adjudicar a la firma: ITRIA CARLOS EDUARDO, CUIT 20-33572300-8, con domicilio en calle Urquiza 855 de la

ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones cien mil con 00/100 (\$4.100.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 07/24 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/24, llevado a cabo el día 01 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 208.368/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/24, a la firma ITRIA CARLOS EDUARDO, CUIT 20-33572300-8, con domicilio en calle Urquiza 855 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$4.100.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


SR. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reinaldo Martin
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos